

Guatemala, 29 de noviembre de 2019.

Licenciado
GEOVANY DANIEL NORIEGA SALAZAR
Viceministro de Cultura
Su Despacho.

Señor Viceministro:

De la manera más atenta me permito presentar las actividades de Servicios Profesionales realizados en el Ministerio de Cultura y Deportes, en el mes de noviembre de 2019, conforme a lo establecido en Contrato Administrativo No. 5998-2019 de fecha 28 de junio de 2019, aprobado por Acuerdo Ministerial Número 602-2019 de fecha 2 de julio de 2019; y para el cobro de mis honorarios presento la Factura Serie: AE1EDEE5, Número de DTE: 2594000567; por lo que describo lo siguiente:

Objetivos Logrados:

- a. Se analizaron y elaboraron documentos Oficiales, para elaboración de Acuerdos y Resoluciones.
- b. Se dio seguimiento a los expedientes que se encuentran en trámite.

Trabajos Realizados:

1. Se asesoró en la revisión de los expedientes que se encuentran en trámite y pendientes de ser resueltos.
2. Se elaboraron documentos en respuesta a opiniones sobre información de carácter jurídico.
3. Se atendieron expedientes marginados para trámite de Acuerdos Ministeriales y Resoluciones Ministeriales.
4. Se dio seguimiento a los expedientes de Acuerdos que se encuentran en dependencias de este Ministerio.
5. Se elaboraron proyectos de Acuerdos y Resoluciones, que se generaron para aprobar acciones administrativas.
6. Se realizó el control y registro de los ejemplares del Diario de Centro América.
7. Se supervisó la elaboración de registros para control de egreso e ingreso de documentos para elaboración de Acuerdos.



8. Se supervisó la actualización de archivos sobre documentos legales para consulta, de varios años.
9. Se revisaron los Acuerdos Ministeriales previo a la firma del señor Ministro.
10. Se revisaron Contratos Administrativos previo la firma del señor Viceministro de Cultura, señora Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural, y señor Viceministro del Deporte y la Recreación.
11. Se actualizó la base electrónica sobre Recopilación de Leyes y Acuerdos, relacionados con el Sector Cultura y Reformas Legislativas.
12. Se revisaron expedientes de eventos de cotizaciones y licitaciones previa emisión de Resoluciones Ministeriales.
13. Se emitió el Acuerdo Ministerial que Declara El Fambre como Patrimonio Cultural Intangible de la Nación.

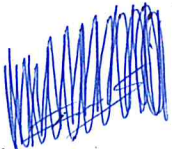
Resultados Obtenidos:

Los resultados obtenidos se han desarrollado satisfactoriamente, toda vez que se han evacuado a la brevedad posible los expedientes recibidos para su análisis y elaboración y, se ha dado seguimiento a los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales que se trasladan para la firma del Señor Ministro o quien haga sus veces.

Atentamente,


Carlos Fernando Paz García




Licda. María Ines Ortega Hernández
Directora a.i. de la Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes